

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
INGESA

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- En España ser autónomo da miedo. Existencia de muchos impedimentos burocráticos:

http://www.teinteresa.es/empleo/Espana-autonomo-da-miedo_0_979703028.html

- Libre circulación de mercancías: marco general:

http://europa.eu/legislation_summaries/internal_market/single_market_for_goods/free_movement_goods_general_framework/index_es.htm

- Casi 900.000 personas, un año sin la tarjeta sanitaria:

<http://medios.mugak.eu/noticias/noticia/324717>

- Para la validez del usufructo sobre un inmueble a título gratuito es exigible su constitución en escritura pública:

http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1118706

- Las empresas han de asumir el recargo del 30% de las prestaciones por incapacidad permanente absoluta de sus trabajadores cuando no exista plan de evaluación y prevención de riesgos, y no se hayan tomado medidas de prevención:

http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1118655